

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
D.A.E.M. - RETIRO



DECRETO EXENTO N° 3.240

RETIRO, 28 Noviembre de 2011

VISTOS:

1° Ley N° 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 letra c

2° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Organica Constitucional de Municipalidades" refundida por el decreto 1 N° 622.

3° Oficio Circular N° 006 de fecha 14 Enero 2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de decretos Alcaldicios y/o Exentos consignandopie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

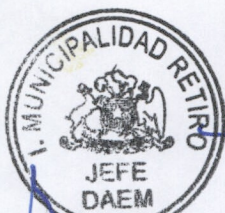
La realización de la primera olimpiada interna deportiva Escolar el dia 01 de Diciembre en Escuela G-600 Santa Isabel de los Robles

DECRETO:

1.- Contrátese por trato Directo, con la Señora Roxana Concha Barra Rut N° 8.743.458-3 por 96 medallas ,9 mallas de gimnasia rítmica y 9 zapatillas gimnasia rítmica para primeras olimpiadas internas en Escuela G-600 Santa Isabel de los Robles.

2.- Páguese a la Señora Roxana Concha Barra la suma de \$ 208.588 pesos neto por implementación deportiva Ley Sep.

3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22, Item 04, Asignación 002 Textos y otros materiales de Enseñanza del Presupuesto de Educación.



MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DAEM



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Administrador Municipal
Jefe Adm. y Finanzas
Adquisiciones Daem

PCC/MBF/GBT/gcg.-